

MRV/CHJ

ACTA DE PROPUESTA DE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EJECUCIÓN PROGRAMAS TÉCNICOS-DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

En La Rinconada a 6 de junio de 2012

Se reúne la mesa de contratación compuesta por las siguientes personas:

Presidente: D^a Pilar Escudero Barroso, Concejala Delegada de Bienestar Social.

Vocales: D. Moisés Roncero Vilarrubí, Secretario General,

D. Aurelio Monterrubio Gómez, Interventor de Fondos,

D^a Cristina Martínez García de Simón, Coordinadora de la Fundación Pública Personas con Discapacidad.

Secretario: D. Juan Manuel López Luque, Técnico de Administración General

Siendo las 12:00 horas del día 6 de junio de 2012 se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la lectura del informe emitido por el técnico municipal el día 4 de junio de 2012, en relación con el expediente del contrato de Servicio de cuidados de usuarios de la Residencia de Gravemente Afectados de acuerdo con lo establecido por la Mesa de Contratación que se reunió el pasado día 31 de mayo de 2012.

De la lectura del citado informe resulta que la oferta presentada por la empresa EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A. se ajusta a lo requerido en el Pliego de Condiciones.

A continuación, se procede a la apertura del sobre núm. 3 "Proposición Económica", proponiendo la siguiente:

- Precio/hora cuidador/a diurna, días laborables.....11,67 €/hora, más IVA
- Precio/hora cuidador/a diurna, días festivos.....17,79 €/hora, más IVA.
- Precio/hora cuidador/a nocturno, días laborables.....14,43 €/hora, más IVA
- Precio/hora cuidador/a nocturno, días festivos..... 20,55 €/hora, más IVA.

A la vista de todo lo cual, la Mesa de Contratación propone a la empresa EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A. como adjudicataria del servicio arriba descrito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 del TRLCSP, el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la



MRV/CHJ

documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de La Rinconada, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

En este estado, se levanta la presenta acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.

